No. 04 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

Nro. GS- 2025

Bogotá D.C, 16 de junio 2025

Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°1
Carrera 68B Bis # 44 - 58
Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato No. 81-8-20268-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X__O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2025**	**Hasta**	**28/02/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2024-022780-RASES1-GRUCO-29.25 de fecha 05/12/2024, el señor Capitán ISAAC AMADO CODINA GALLARDO, obrando en calidad del jefe grupo de contratos de la RASES 1, notifico como supervisor del contrato, al jefe del establecimiento de la Clínica del Sur la señora capitán KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN

Mediante acta de entrega no. 070 del 06/02/2025 el señor Subteniente JORGE ENRIQUE CURREA CALDERON hace entrega a la señora capitán LADY YURANI GONZALEZ DUARTE

Mediante acta de entrega no. 081 del 12/02/2025 la señora capitán LADY YURANI GONZALEZ DUARTE hace entrega a la señora capitán KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN

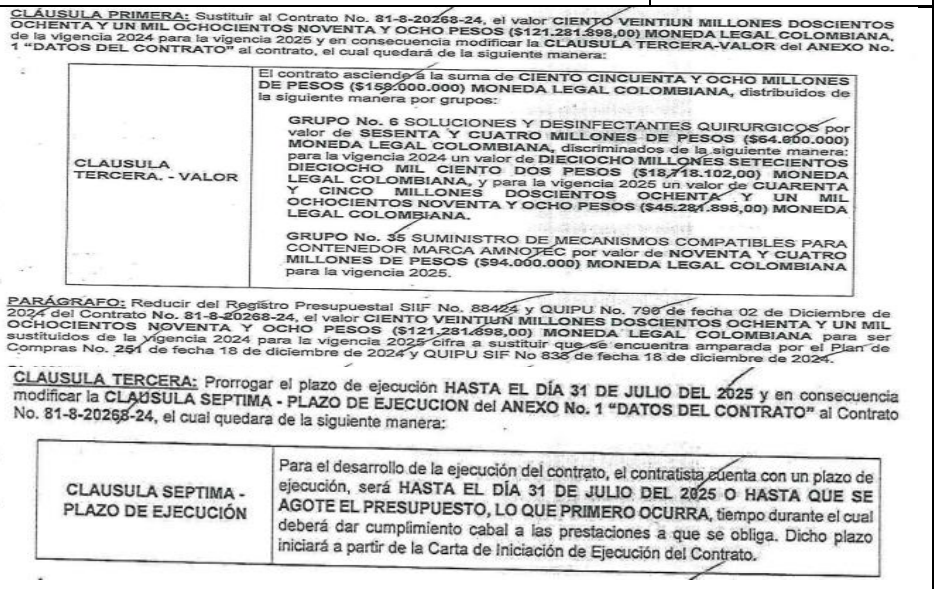
Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2

1. Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE 2024 periodo comprendido entre el 11/12/2024 al 31/12/2024 publicado en el SECOP II presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-030834-MEBOG
2. Informe de supervisión del mes de ENERO 2025 periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025 publicado en el SECOP II presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-075744-MEBOG
3. Informe de supervisión del mes de FEBRERO 2025 periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/2/2025 publicado en el SECOP II presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-254166-MEBOG

Información del contrato

Contrato No.	81-8-20268-24
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 6 SOLUCIONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS - GRUPO No. 35 SUMINISTRO DE MECANISMOS COMPATIBLES PARA CONTENEDOR MARCA AMNOTEC..
Contratista	PROKONTROL S.A.S
Representante legal	GLADYS PATRICIA OREJARENA ARIAS
Valor inicial del contrato	$158.000.000
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$158.000.000
Plazo de ejecución inicial	28 de febrero del 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	11 de diciembre del 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	28 de febrero del 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la modificación	24 de diciembre 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de modificación	31 de julio 2025
Adiciones	N/A
Modificatorios	MODIFICACION No. 001 del 24/12/2024



CLÁUSULA PRIMERA: Sustituir al Contrato No. 81-8-20268-24, el valor **CIENTO VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($121.281.898,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de la vigencia 2024 para la vigencia 2025 y en consecuencia modificar la **CLAUSULA TERCERA-VALOR** del **ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO"** al contrato, el cual quedará de la siguiente manera:

CLAUSULA TERCERA. - VALOR	El contrato asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($158.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos de la siguiente manera por grupos: **GRUPO No. 6** SOLUCIONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, discriminados de la siguiente manera: para la vigencia 2024 un valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO DOS PESOS ($18,718.102,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, y para la vigencia 2025 un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($45.281.898,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** **GRUPO No. 35** SUMINISTRO DE MECANISMOS COMPATIBLES PARA CONTENEDOR MARCA AMNOTEC por valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($94.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025.

PARÁGRAFO: Reducir del Registro Presupuestal SIIF No. 88424 y QUIPU No. 796 de fecha 02 de Diciembre de 2024 del Contrato **No. 81-8-20268-24**, el valor **CIENTO VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($121.281.898,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para ser sustituidos de la vigencia 2024 para la vigencia 2025 cifra a sustituir que se encuentra amparada por el Plan de Compras No. 251 de fecha 18 de diciembre de 2024 y QUIPU SIF No 838 de fecha 18 de diciembre de 2024.

CLAUSULA TERCERA: Prorrogar el plazo de ejecución **HASTA EL DÍA 31 DE JULIO DEL 2025** y en consecuencia modificar la **CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCION** del **ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO"** al Contrato No. **81-8-20268-24**, el cual quedara de la siguiente manera:

CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, el contratista cuenta con un plazo de ejecución, será **HASTA EL DÍA 31 DE JULIO DEL 2025 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas: No se adelantado ninguna acción.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá responder en los plazos que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que se le formulen	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.	SI	NINGUNA
EL CONTRATISTA deberá constituir la Garantía Única en debida forma y aportarla al Grupo Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	SI	NINGUNA

El CONTRATISTA se compromete a tener Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros. En tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo”.	SI	NINGUNA
En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	NINGUNA
EL CONTRATISTA se compromete a tener Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA se compromete a tener Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	NINGUNA
15. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito AL CONTRATANTE, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA se compromete a garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá informar al Supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá tener en cuenta que cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA asumirá los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos objeto del contrato.	SI	NINGUNA
20. El CONTRATISTA deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del suministro de los insumos objeto del presente proceso.	SI	NINGUNA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	SI	NINGUNA
2. Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para su remplazo en un término que no supere su vigencia.	SI	NINGUNA
3. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por	SI	NINGUNA

parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.		
4. Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
5. Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran.	SI	NINGUNA
6. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
7. Realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato, en el caso que los insumos presenten eventos de seguridad.	SI	NINGUNA
8. Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Registro del INVIMA: El Contratista deberá mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos o dispositivos médicos o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro. **EXCEPTO Para el Grupo 34 SUMINISTRO DE SISTEMA DE TRAZABILIDAD**, no obstante, debe cumplir con la Ley 603 de 2000 sobre el software legal, en el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad; esto con el fin de proteger la propiedad intelectual y disminuir la piratería en Colombia. (anexando factura de compra) y este será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El Contratista deberá mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados en el caso que se requiera, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante, será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	SI	NINGUNA
El Contratista debe presentar el catálogo (en idioma castellano **o en otro idioma con traducción**) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas a la hora de la entrega del elemento.	SI	NINGUNA
El Contratista se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de dos (2) años, contado a partir de la fecha de entrega de estos. Para los desinfectantes o detergentes, **al igual que para los insumos de ostomías** sea menor de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de entrega de estos, con carta de compromiso a cambiar en el caso caduquen o no sean usado por la entidad	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar que los ítems ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud N°1. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a seis meses de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud N°1. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento del producto.	SI	NINGUNA
EL Contratista deberá mantener vigente el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración “Aceptable” (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá tener un representante de servicio al cliente permanente en la ciudad de Bogotá para acompañamiento ante dudas e inquitudes en sitio del producto ofertado	SI	NINGUNA

En el caso en que el Contratista suministre algún equipo, insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el la ESPCO Clínica de la Policía Nacional sede sur de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	NINGUNA
En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Contratista debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá informar sobre infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	SI	NINGUNA
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CCAA Los Contratistas deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones técnico sanitario de capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para dispositivos médicos según la Norma vigente En concordancia con el Decreto 3770 de 2004, Decreto 4725 de 2005, Resolución 132 de 2006 y la Resolución 4002 de 2007 los Contratistas deberán anexar los siguientes documentos: - El Contratista fabricante deberá anexar: Copia del Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o Copia de Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM vigente. - El Contratista Importador deberá anexar: El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. - El Contratista distribuidor deberá anexar: Acta de inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	SI	NINGUNA

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se recibe facturación

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (99) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C. **de manera mensual,** dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de Recibo a Satisfacción Técnico – Económico suscrita por el Supervisor del Contrato, Formato de recepción de bienes, copia del Certificado de Importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114 – 1 del estatuto tributario adicionado

por el artículo 65 de la Ley 1819 de 201 de 2016, documentos que deben ser tramitados por la ventanilla única - Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ubicada en la carrera 68 B Bis No 44-58 Cuarto Piso, , donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "*Derecho a Turno*" se le asignara un numero de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central**.**

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario para inicio de pagos e en caso de realizarse una modificación de la misma a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FACTURACION

- Formato de recepción de bienes
- Factura de venta
- Carta de homologación (de ser necesario)
- Constancia de recibido a satisfacción (RAS)
- Parafiscales, certificación firmada por representante legal y contador
- Registro de información tributaria - RIT vigente

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados. Del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/*2022 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".*

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Contratista (Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE: PROKONTROL S.A.S
BANCO: **BANCO DE OCCIDENTE.**
TIPO DE CUENTA: **CORRIENTE**
NUMERO DE CUENTA: 251-058202

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 158.000.000.00	100%
Valor total de las entregas	$18.715.369,04	12%
Valor total facturado	$18.715.369,04	12%
Valor facturado pendiente de pagado	$ 139.284.630,96	88%
Valor pagado	$18.715.369,04	12%
Valor pendiente de entrega	$ 139.284.630,96	88%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
					Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2. **Entrada de Bienes**

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Ítem	Origen (fuente de Financia-miento)	Descripción del bien	Cantidad	Número de identificación Del bien / o lote (Serie, código / material etc.)	Valor unitario + IVA	V. Total + IVA
GRUPO 6 ITEM 1	RASES 1	JABON DETERGENTE LIQUIDO DESINFECTANTE - ENZMATICO PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL	100	REFERENCIA 1043520 LOTE DE 64 BOTELLAS DE 5 LITROS 8896 LOTE DE 4 BOTELLAS DE 5 LITROS 8844 LOTE DE 12 BOTELLAS DE 5 LITROS 7862 LOTE DE (100 BOTELLAS 1 LITRO) 20 BOTELLAS DE 5 LITROS 7787	$ 273.577,00	$ 27.357.700,00
GRUPO 35 ITEM 1	RASES 1	MECANISMO DE BLOQUEO AUTOMATICO COMPATIBLE PARA CONTENEDOR MARCA AMNOTEC TALLA 1/1 – ¾ y ½	26	REFERENCIA 55-818-00 LOTE A1000518-10	$ 3.151.596,00	$ 81.941.496,00

5. RECOMENDACIONES

No se tiene recomendaciones como supervisor

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Capitán **KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN**
Jefe Clínica de la policía sede sur
Supervisor Contrato No. 81-8-20264-24
Correo electrónico: karlev.rumbo1092@correo.policia.gov.co

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., 07 DE MARZO 2025
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato No.	81-8-20268-24
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	PROKONTROL SAS
NIT del contratista:	900.339.972-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No 1, GRUPO No 6 SOLUCIONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS, GRUPO No 35 SUMINISTRO DE MECANISMOS COMPATIBLES PARA CONTENEDOR MARCA AMNOTEC.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	NO APLICA
Valor del contrato:	Grupo N°6 Valor Vigencia 2024: $18.715.369,04 Grupo N°6 Valor Vigencia 2025: $45.284.630,96 Grupo N°35 Valor vigencia 2024: $0 Grupo N°35 Valor vigencia 2025:$ 94.000.000 Valor total del contrato: $158.000.000
Plazo de ejecución:	INICIO:11/12/2024 - TERMINO: 31//07/2025
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Avenida calle 12 N° 79 A 25 Bodega 33 Parque Industrial Alsacia
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CT KARLEV CAROLINA RUMBO DURÁN JEFE CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR/SUPERVISOR CONTRATO

DIRECCIÓN DE SANIDAD
RASES 1
GRUPO FINANCIERO
25 MAR 2025
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LOS ELEMENTOS ENTREGADOS SE RECIBEN A SATISFACCIÓN CUMPLIMIENTO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato.	**Si_X_ No___**	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL y parafiscales, expedida por el representante legal, RIT.

Capitán KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN
Jefe Clínica de la Policía Nacional sede sur
Supervisora del Contrato

DIRECCIÓN DE SANIDAD
RASEC 1
GRUPO FINANCIERO
26 MAR 2025
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

PROKONTROL S.A.S
Nit. 900.339.972-5
Factura Venta Electrónica **FEV2672**

[dirección] Carrera 11 No. 94 A - 25 Piso 5 Bogotá D.C., Colombia
[pbx] +57 (601) 7040874
[celular] +318 3398573
[e-mail] prokontrol@prokontrol.com.co
[web] www.prokontrol.com.co

prokontrol
Decisiones De Confianza

Autorización de Facturación Nº 18764072116507 del 02/06/2024 con vigencia de 24 meses, habilitada del rango FEV 2501 a la FEV 5000.
IVA Régimen Común - Actividad económica 4659 y 4645
Actividad Industrial y Comercio en Bogotá, D.C. Tarifa ICA 11,04 x Mil
No somos autoretenedores. No somos grandes contribuyentes
Calidad de autorretenedor por las disposiciones del Decreto 2201 de 2016

FECHA DE EMISIÓN 06/03/2025

NOMBRE CLIENTE : REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 **NIT/CC :** 900336524-5
TELÉFONO : (601) 5804400 **DIRECCIÓN :** CR 68 B BIS 44 58 SALITRE GRECO **CIUDAD :** BOGOTÁ, D.C.
ASESOR : DIEGO FERNANDO MUR **PEDIDO/ORDEN DE COMPRA/CONTRATO Nº :** 81-8-20268-24

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA
1	1043520	ENZYMEX L9. Detergente desinfectante trienzimatico para lavado manual y con lavadoras ultrasonicas. Botella de 5000 ml. Exento de IVA. No requiere registro. Marca Franklab. Francia.	Bot	100	$ 273.577,00	$ 27.357.700,00	0%
2	55-818-00	MECANISMO DE BLOQUEO AUTOMATICO Para contenedores de 1/1, 3/4, 1/2. seguro de piston rojo activado en autoclave a vapor, con placa de Fabricado en acero inoxidable. Marca Amnotec Alemania.	UND	26	$ 2.648.400,00	$ 68.858.400,00	19%
3	55-810-01	ETIQUETA DE PAPEL CON INDICADOR PARA VAPOR Compatible con contenedores. Caja x 100 unidades. Marca Amnotec Alemania.	UND	5	$ 360.000,00	$ 1.800.000,00	19%

ITEMS FACTURADOS: 3

La presente factura cambiara de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según lo estipulado en los articulos 621 y SS 772, 773, 774 y SS del Código de Comercio.

SUBTOTAL	$ 98.016.100,00
IVA	$ 13.425.096,00
TOTAL	$ 111.441.196,00

MONEDA: COP
VALOR EN LETRAS: CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS

FECHA DE VENCIMIENTO 20/04/2025

FORMA DE PAGO: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.

Elabora : COMERCIAL

Cuentas para realizar tranferencias:
Banco de Occidente Cuenta Corriente Nº 251-058-202
Banco Davivienda Cuenta Corriente Nº 456369995604

ORIGINAL

Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada por el comprador para firmar, confesar la deud obligar al comprador. La mercancia viaja por cuenta y riesgo del comprador. El incumplimiento en el pago causará intereses de mora a la tasa máxima fijada, pasad tres (3) días de recibida la mercancia, no se aceptan devoluciones. Por haber recibido a satisfacción la entrega real y material de la mercancia aquí descr acepto(amos) esta factura en la forma y términos establecidos.

Franklab Company SteriFrance AMNOTEC INTERNATIONAL MEDICAL Franklab MAGNET GETINGE TRISEC ANGEL

Sello de firma:

nUEAVQp3nZuEl7hTM+w/56HokgfWqi1xfvSA+xUR4VpaGTnC8e8q8uH0/YYHS26RCE9nSfQoJID4B6/kvdDH0g3tU/EtviRjkeusaybO1GXg4xmV3OveDq8LqEc
BHV/d/DR7Q/AeMhtPhQitb7Q26Katn6tUNmQ+aOGpHBhfA07vD+y4RwlaDLswvJ3w9d3fgG5pBRe9ebdawnoR1H0VaC5JJtoOMFRt/QlaV+AbGG2ciy/7Ekpqg
dr6VMiAH2nJDjbBTXKE94dk59bMDzCuy1y28SXwnvq79MR5UTN5nOdGXENpvVYR9sTw2skxy08q+yWiSSPv+jvdgRd9Tez9PZQ==

CUFE: d31bb4f5b2e4737df47679e4dd1cf5f30f5c9406d4151a0ca774b8ccd4fb99a96f1f4372c530886a38b55d1d483da0c4

Fecha expedición: 2025-03-06 11:42:57 **Fecha validación DIAN:** 2025-03-06 11:43:04-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.
Nit: 890.930.534-0

PROKONTROL S.A.S
Nit. 900.339.972-5
[dirección] Carrera 11 No. 94 A - 25 Piso 5 Bogotá D.C., Colombia
[pbx] +57 (601) 7040874
[celular] +318 3398573
[e-mail] prokontrol@prokontrol.com.co
[web] www.prokontrol.com.co

Factura Venta Electrónica FEV2672

Autorización de Facturación N° 18764072116507 del 02/06/2024 con vigencia de 24 meses, habilitada del rango FEV 2501 a la FEV 5000.
IVA Régimen Común - Actividad económica 4659 y 4645
Actividad Industrial y Comercio en Bogotá, D.C. Tarifa ICA 11,04 x Mil
No somos autoretenedores. No somos grandes contribuyentes
Calidad de autorretenedor por las disposiciones del Decreto 2201 de 2016

FECHA DE EMISIÓN
06/03/2025

prokontrol
Decisiones De Confianza

NOMBRE CLIENTE : REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 **NIT/CC :** 900336524-5
TELÉFONO : (601) 5804400 **DIRECCIÓN :** CR 68 B BIS 44 58 SALITRE GRECO **CIUDAD :** BOGOTÁ, D.C.
ASESOR : DIEGO FERNANDO MUR **PEDIDO/ORDEN DE COMPRA/CONTRATO N° :** 81-8-20268-24

prokontrol S.A.S
Nit. 900.339.972-5

FIRMA AUTORIZADA PROKONTROL S.A.S.
NOMBRE :

FIRMA COMPRADOR
NOMBRE :

ORIGINAL

Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. La mercancia viaja por cuenta y riesgo del comprador. El incumplimiento en el pago causará intereses de mora a la tasa máxima fijada, pasados tres (3) días de recibida la mercancia, no se aceptan devoluciones. Por haber recibido a satisfacción la entrega real y material de la mercancía aquí descrita acepto(amos) esta factura en la forma y términos establecidos.

Franklab Company SteriFrance · AMNOTEC INTERNATIONAL MEDICAL · Franklab · MAGNET · GETINGE · TRISTEC ANGEL

Sello de firma:
nUEAVQp3nZuEl7hTM+w/56HokgfWqi1xfvSA+xUR4VpaGTnC8e8q8uH0/YYHS26RCE9nSfQoJID4B6/kvdDH0g3lU/EtviRjkeuaybO1GXg4xmV3OveDqBLqEc
BHV/d/DR7Q/AeMhtPhQitb7Q26Katn6tUNmQ+aOGpHBhfA07vD+y4RwlaDLswvJ3w9d3fgG5pBRe9ebdawnoR1H0VaC5JJtoOMFRt/QIaV+AbGG2ciy/7Ekpqg
dr6VMiAH2nJDjbBTXKE94dk59bMDzCuy1y28SXwnvq79MR5UTN5nOdGXENpvVYR9sTw2skxy08q+yWiSSPv+jvdgRd9Tez9PZQ==

CUFE: d31bb4f5b2e4737df47679e4dd1cf5f30f5c9406d4151a0ca774b8ccd4fb99a96f1f4372c530886a38b55d1d483da0c4
Fecha expedición: 2025-03-06 11:42:57 **Fecha validación DIAN:** 2025-03-06 11:43:04-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.
Nit: 890.930.534-0

CONTRATO No. 81-8-20268-24 FECHADO 29/11/2024 OBJETO DEL CONTRATO: "EL SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1, GRUPO No. 6 SOLUCIONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS – GRUPO No. 35 SUMINISTRO DE MECANISMOS COMPATIBLES PARA CONTENEDOR MARCA AMNOTEC.".

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

Recepción De Bienes N°. _____/

Cuidad y Fecha: Bogotá D.C, 7 de marzo de 2025

Hora: 08:00 HORAS.

Lugar: ALMACEN.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN.

Siendo las 08:00 horas del día 07 del mes de marzo del año 2025, se reúnen en las instalaciones del Almacén UPRES Bogotá, el siguiente personal; CT KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN Jefe Clínica de la Policía Nacional sede sur Supervisora del Contrato , SI – DIEGO ALEJANDRO BARRERO almacenista de ALMACEN RASES 1-UPRES MEBOG, el SR - MIGUEL ALEXANDER ORTIZ HOYOS AUXILIAR CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN CLINICA DEL SUR y el SR. DIEGO FERNANDO MURILLO AGUDELO DELEGADO DE LA EMPRESA PROKONTROL SAS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. **81-8-20268-24 y modificación No. 001** de fecha **29/11/2024**, suscrito con la firma PROKONTROL SAS – **NIT 900339972-5** los cuales están autorizados por la **JEFATURA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, mediante el documento **No. GS-2024 – 023280/ REGI 1 de fecha 11 de diciembre de 2024**, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 81-8-20268-24 de fecha **29/11/2024 y modificación No. 001**

Plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de julio de 2025, Cumplió: SI: XX, NO _____.

OBJETO DEL CONTRATO: "EL SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1, GRUPO No. 6 SOLUCIONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS – GRUPO No. 35 SUMINISTRO DE MECANISMOS COMPATIBLES PARA CONTENEDOR MARCA AMNOTEC."."

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Ítem	Origen (fuente de Financia-miento)	Descripción del bien	Cantidad	Número de Identificación Del bien / o lote (Serie, código / material etc.)	Valor unitario + IVA	V. Total + IVA
GRUPO 6 ITEM 1	RASES 1	JABON DETERGENTE LIQUIDO DESINFECTANTE - ENZMATICO PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL	100	REFERENCIA 1043520 LOTE DE 64 BOTELLAS DE 5 LITROS 8896 LOTE DE 4 BOTELLAS DE 5 LITROS 8844 LOTE DE 12 BOTELLAS DE 5 LITROS 7862 LOTE DE (100 **BOTELLAS 1 LITRO)** 20 BOTELLAS DE 5 LITROS 7787	$ 273.577,00	$ 27.357.700,00
GRUPO 35 ITEM 1	RASES 1	MECANISMO DE BLOQUEO AUTOMATICO COMPATIBLE PARA CONTENEDOR MARCA AMNOTEC TALLA 1/1 – ¾ y ½	26	REFERENCIA 55-818-00 LOTE A1000518-10	$ 3.151.596,00	$ 81.941.496,00

CONTRATO No. 81-8-20268-24 FECHADO 29/11/2024 OBJETO DEL CONTRATO: "EL SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1, GRUPO No. 6 SOLUCIONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS – GRUPO No. 35 SUMINISTRO DE MECANISMOS COMPATIBLES PARA CONTENEDOR MARCA AMNOTEC.".

GRUPO 35 ITEM 2	RASES 1	ETIQUETA DE PAPEL CON INDICADOR PARA VAPOR, COMPATIBLE CON CONTENEDORES MARCA AMNOTEC TAMAÑO 1/1 - 3/4 - 1/2.	5	REFERENCIA 55-810-01 LOTE A1000518-40	$ 428.400,00	$ 2.142.000,00
Factura de venta						
No.FEV-2672, 06/03/2025						

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: NO APLICA.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI: XX, NO _____. Observaciones: NO APLICA.
- Entrega Total: SI: _____, NO XX. Observaciones: NO APLICA.

Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI: XX, NO _____. Observaciones: NO APLICA.

El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI: XX, NO: _____.

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ____ NO XX NÚMERO _____ CERTIFICADOR _____

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ____ NO XX NÚMERO _____

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ____ NO XX NÚMERO _____

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental. Correo disan.upb-al@policia.gov.co

CONTRATO No. 81-8-20268-24 FECHADO 29/11/2024 OBJETO DEL CONTRATO: "EL SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1, GRUPO No. 6 SOLUCIONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS – GRUPO No. 35 SUMINISTRO DE MECANISMOS COMPATIBLES PARA CONTENEDOR MARCA AMNOTEC.".

Descripción	Cantidad	Central Cuenta Original	Almacén	Supervisor	Bodega
1LS-FR-0095 FORMATO D E RECEPCIÓN DE BIENES completa con información de ficha técnica	4	X	X	X	X
FACTURA DE VENTA	4	X	X	X	X
CARTA DE HOMOLOGACIÓN (SI FUESE EL CASO)	1		X		
2BS-FR-0045 CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCION	3	X	X	X	
PARAFISCALES CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	3	X	X	X	
REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA – RIT, VIGENTE FORMATO ACTUALIZADO	3	X	X	X	
CARTA DE INICIO, CONTRATO COMPLETO. UNICA VEZ – PRIMERA ENTREGA MODIFICACIÓN, ADICIÓN. CADA VEZ APLIQUE.	1		X		

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN	CLINICA DEL SUR	SUPERVISOR CONTRATO	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO	ALMACEN RASES 1-UPRES MEBOG	ALMACENISTA	
SR	MIGUEL ALEXANDER ORTIZ HOYOS	CLINICA DEL SUR	AUXILIAR CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	
SR	DIEGO FERNANDO MURILLO	PROKONTROL SAS	DELEGADO EMPRESA PROKONTROL SAS	

[dirección]
[tel]
[e-mail]
[web]

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2025

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1
Atn. Sub Intendente Diego Barrero
Bogotá D.C.

ASUNTO: COMPROMISO DE CAMBIO DE PRODUCTO POR FECHA DE VENCIMIENTO – CONTRATO DE SUMINISTRO No. 81-8-20268-24

Estimados Señores,

Prokontrol SAS, realiza el siguiente compromiso de cambio de productos por fecha de vencimiento, así:

Les informamos que por proximidad de fecha de caducidad de 100 botellas por un litro del producto denominado Enzimex L9, lote 7787, cuya fecha de expiración es el 10 de junio de 2025, y de 12 botellas de Enzimex L9, por 5 litros, lote 7862, cuya fecha de expiración es el 11 de octubre de 2025. De no ser utilizadas antes de estas fechas se realizará el cambio correspondiente por el mismo producto con una fecha de vencimiento más extensa, sin que esto cause gasto adicional para la entidad.

Agradeceremos nos informen con un mes de antelación para la preparación de la logística de entrega.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

GLADYS PATRICIA OREJARENA ARIAS.
Representante Legal

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
39 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Nit: 900336524
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	70429398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN RASES 1		
Número	17	Fecha	13/03/2025	Solicitante	900336524 - SECCIONAL SANIDAD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN SECSA MEBOG			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FEV	2672	06/03/2025	13,425,096.00	111,441,196.00
1-FACTURA	FEV	2671	06/03/2025	0.00	8,002,733.00
					119,443,929.00

BODEGA: 1 - BOEGA SECSA MEBOG

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	7 - INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
21716	CINTA DE CONTROL DE ESTERILIZACION A VAPOR		5		UNIDAD	1	428,400.00	1,800,000.00	2,142,000.00
102394	DETERGENTE ENZIMATICO EN ESPUMA PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL		1		MILILITRO	1	69,000.00	69,000.00	69,000.00
21933	DETERGENTE ENZIMATICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL		100		GALON	1	273,577.00	27,357,700.00	27,357,700.00
21933	DETERGENTE ENZIMATICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL		29		GALON	1	273,577.00	7,933,733.00	7,933,733.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	1 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	1 - ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ET

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
52809	CAJA DE MECANISMO DE 40 MM		26		UNIDAD	1	3,151,596.00	68,858,400.00	81,941,496.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						106,018,833.00	119,443,929.00	0.00
TOTALES						106,018,833.00	119,443,929.00	0.00

Observaciones

CTO. 81-8-20268-24 - PROKONTROL - SUPERVISOR - KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 TpCo Esp 700 ENTRADAS DE ALMACEN Nro. 174 Periodo 202503 Fecha 13/03/2025

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003007	INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS	37,502,433.00	
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004001	ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ETC.	81,941,496.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			900339972	PROKONTROL S.A.S		119,443,929.00
					Totales	119,443,929.00	119,443,929.00

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
39 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Nit: 900336524
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	70429398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN RASES 1		
Número	17	Fecha	13/03/2025	Solicitante	900336524 - SECCIONAL SANIDAD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN SECSA MESOG			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

	Responsable	Elaborado por
	FIRMA	FIRMA
	NOMBRE SECCIONAL SANIDAD BOGOTA	NOMBRE RODOLFO GUZMAN BERMUDEZ
	C.C. 900336524	

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
39 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Nit: 900336524
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
13/03/2025 12:08:11
RODOLFO GUZMAN BERMUD

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	70429398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN RASES 1		
Número	17	Fecha	13/03/2025	Solicitante	900336524 - SECCIONAL SANIDAD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN SECSA MEBOG			TpMv Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FEV	2672	06/03/2025	13,425,096.00	111,441,196.00
1-FACTURA	FEV	2671	06/03/2025	0.00	8,002,733.00
					119,443,929.00

BODEGA: 1 - BOEGA SECSA MEBOG

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	7 - INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
21716	CINTA DE CONTROL DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR		5		UNIDAD	1	428,400.00	1,800,000.00	2,142,000.00
102394	DETURGENTE ENZIMATICO EN ESPUMA PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL		1		MILILITRO	1	69,000.00	69,000.00	69,000.00
21933	DETURGENTE ENZIMATICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL		100		GALON	1	273,577.00	27,357,700.00	27,357,700.00
21933	DETURGENTE ENZIMATICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL		29		GALON	1	273,577.00	7,933,733.00	7,933,733.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	- ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ET

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
52809	CAJA DE MECANISMO DEXON DE 40 MM		26		UNIDAD	1	3,151,596.00	68,858,400.00	81,941,496.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						106,018,833.00	119,443,929.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						106,018,833.00	119,443,929.00	0.00

Observaciones

CTO. 81-8-20268-24'- PROKONTROL - SUPERVISOR - KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 TpCo Esp 700 ENTRADAS DE ALMACEN Nro. 174 Periodo 202503 Fecha 13/03/2025

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Tercero	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			1003007	INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS	37,502,433.00	
151424001	Elementos y materiales para construcción			1004001	ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ETC.	81,941,496.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			0339972	PROKONTROL S.A.S		119,443,929.00
					Totales	119,443,929.00	119,443,929.00

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO FINANCIERO
RASES 1
13 MAR 2025

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
39 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Nit: 900336524
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	70429398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN RASES 1		
Número	17	Fecha	13/03/2025	Solicitante	900336524 - SECCIONAL SANIDAD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN SECSA MEBOG			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

	Responsable FIRMA NOMBRE SECCIONAL SANIDAD BOGOTA C.C. 900336524	Elaborado por FIRMA NOMBRE RODOLFO GUZMAN BERMUDEZ

PROKONTROL S.A.S
Nit. 900.339.972-5
Factura Venta Electrónica FEV2671

[dirección] Carrera 11 No. 94 A - 25 Piso 5 Bogotá D.C., Colombia
[pbx] +57 (601) 7040874
[celular] +318 3398573
[e-mail] prokontrol@prokontrol.com.co
[web] www.prokontrol.com.co

prokontrol
Decisiones De Confianza

Autorización de Facturación Nº 18764072116507 del 02/06/2024 con vigencia de 24 meses, habilitada del rango FEV 2501 a la FEV 5000.
IVA Régimen Común - Actividad económica 4659 y 4645
Actividad Industrial y Comercio en Bogotá, D.C. Tarifa ICA 11,04 x Mil
No somos autoretenedores. No somos grandes contribuyentes
Calidad de autorretenedor por las disposiciones del Decreto 2201 de 2016

FECHA DE EMISIÓN 06/03/2025

NOMBRE CLIENTE : REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 **NIT/CC :** 900336524-5
TELÉFONO : (601) 5804400 **DIRECCIÓN :** CR 68 B BIS 44 58 SALITRE GRECO **CIUDAD :** BOGOTÁ, D.C.
ASESOR : DIEGO FERNANDO MUR **PEDIDO/ORDEN DE COMPRA/CONTRATO Nº :** 81-8-20268-24

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA
1	1043520	ENZYMEX L9. Detergente desinfectante trienzimatico para lavado manual y con lavadoras ultrasonicas. Botella de 5000 ml. Exento de IVA. No requiere registro. Marca Franklab. Francia.	Bot	29	$ 273.577,00	$ 7.933.733,00	0%
2	23030	ECOSEPTOL FOAM. Espuma detergente desinfectante sin alcohol. No requiere enjuague. Botella con dispensador de espuma x 750 ml. Exento de IVA. Registro Sanitario 2023DM-0026454	Bot	1	$ 69.000,00	$ 69.000,00	0%

ITEMS FACTURADOS: 2

La presente factura cambiara de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según lo estipulado en los articulos 621 y SS 772, 773, 774 y SS del Código de Comercio.

SUBTOTAL	$ 8.002.733,00
IVA	
TOTAL	$ 8.002.733,00

MONEDA: COP
VALOR EN LETRAS: OCHO MILLONES DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

FECHA DE VENCIMIENTO 20/04/2025

FORMA DE PAGO: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.

Cuentas para realizar tranferencias:
Banco de Occidente Cuenta Corriente Nº 251-058-202
Banco Davivienda Cuenta Corriente Nº 456369995604

Vo.Bo. Prokontrol S.A.S
Nit. 900.339.972-5
FIRMA AUTORIZADA PROKONTROL S.A.S.
NOMBRE :

DIRECCIÓN DE SANIDAD
Elabora: COMERCIAL
RASEC 1
GRUPO FINANCIERO
25 MAR 2025
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

FIRMA COMPRADOR
NOMBRE :

ORIGINAL

Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. La mercancia viaja por cuenta y riesgo del comprador. El incumplimiento en el pago causará intereses de mora a la tasa máxima fijada, pasados tres (3) días de recibida la mercancia, no se aceptan devoluciones. Por haber recibido a satisfacción la entrega real y material de la mercancía aquí descrita acepto(amos) esta factura en la forma y términos establecidos.

Franklab Company SteriFrance · AMNOTEC INTERNATIONAL MEDICAL · Franklab · MAGNET · GETINGE · TRICEC ANGEL

Sello de firma:

f3AAUTFjCnqcX6z7sJnz/TrCqGXKtayd8kx/d3hPdOvQdZ2MsN2ff2RKECwW3igaYUqQ/uVeO9YcLOn9gFp15jf7CaczdZDhgYLqiV83UcfFtENj9Xt2I7hnnUF/aLs5LX5uQs7OhFTeWTly9VA8IGT9o/DX+at9VBnHiFjLY1NGyDmszt2FHOgx+THp2tQFsA9tM++wXPAt/W905/QtrsLprY8Wsb6315fd4EbnzKCc5f+i2NJi+zT1+GVu2UgwHCPUUGhayLUi4xO89Iw0OrFHgiVehAEuXSoFbz5TbXecSPJt0NOHitUv9wO4CbhW0lLQwH1sxuH8b5he+zvwcw==

CUFE: 3c3ca4831d3814e3e338bd0a77bd7647fb2f900e6c6933b1e50f0556376a81a1cdc50701e0dad466c83cd661eb95079d
Fecha expedición: 2025-03-06 11:17:39 **Fecha validación DIAN:** 2025-03-06 11:17:47-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.
Nit: 890.930.534-0

CONTRATO No. 81-8-20268-24 FECHADO 29/11/2024 OBJETO DEL CONTRATO: "EL SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1, GRUPO No. 6 SOLUCIONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS – GRUPO No. 35 SUMINISTRO DE MECANISMOS COMPATIBLES PARA CONTENEDOR MARCA AMNOTEC.".

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

Recepción De Bienes N°. 13 /

Cuidad y Fecha: Bogotá D.C, 7 de marzo de 2025

Hora: 08:00 HORAS.

Lugar: ALMACEN.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN.

Siendo las 08:00 horas del dia 07 del mes de marzo del año 2025, se reúnen en las instalaciones del Almacén UPRES Bogotá, el siguiente personal; CT KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN Jefe Clínica de la Policía Nacional UPRES Bogotá, el siguiente personal; CT KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN Jefe Clínica de la Policía Nacional Supervisora del Contrato , SI – DIEGO ALEJANDRO BARRERO almacenista de ALMACEN RASES 1-sede sur UPRES MEBOG, el SR - MIGUEL ALEXANDER ORTIZ HOYOS AUXILIAR CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN CLINICA DEL SUR y el SR. DIEGO FERNANDO MURILLO AGUDELO DELEGADO DE LA EMPRESA PROKONTROL SAS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. **81-8-20268-24 y modificación No. 001** de fecha **29/11/2024**, suscrito con la firma PROKONTROL SAS **– NIT 900339972-5** los cuales están autorizados por la **JEFATURA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** mediante el documento **No. GS-2024 – 023280/ REGI 1 de fecha 11 de diciembre de 2024,** para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 81-8-20268-24 de fecha **29/11/2024 y modificación No. 001**

Plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de julio de 2025, Cumplió: SI: XX , NO _____.

OBJETO DEL CONTRATO: "EL SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1, GRUPO No. 6 SOLUCIONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS – GRUPO No. 35 SUMINISTRO DE MECANISMOS COMPATIBLES PARA CONTENEDOR MARCA AMNOTEC."."

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Ítem	Origen (fuente de Financia-miento)	Descripción del bien	Cantidad	Número de Identificación Del bien / o lote (Serie, código / material etc.)	Valor unitario + IVA	V. Total + IVA
GRUPO 6 ITEM 1	RASES 1	JABON DETERGENTE LIQUIDO DESINFECTANTE - ENZMATICO PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL	29	REFERENCIA 1043520 LOTE 8853	$ 273.577,00	$ 7.933.733,00
GRUPO 6 ITEM 5	RASES 1	ESPUMA DETERGENTE ROCIADOR PARA PRE-LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO Y DISPOSITIVOS MEDICOS	1	REFERENCIA 23030 LOTE 8853	$ 69.000,00	$ 69.000,00
Factura de venta						
No.FEV-2671, 06/03/2025						

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: NO APLICA.

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., 07 DE MARZO 2025
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato No.	81-8-20268-24
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	PROKONTROL SAS
NIT del contratista:	900.339.972-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No 1, GRUPO No 6 SOLUCIONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS, GRUPO No 35 SUMINISTRO DE MECANISMOS COMPATIBLES PARA CONTENEDOR MARCA AMNOTEC.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	NO APLICA
Valor del contrato:	Grupo N°6 Valor Vigencia 2024: $18.715.369.04 Grupo N°6 Valor Vigencia 2025: $45.284.630.96 Grupo N°35 Valor vigencia 2024: $0 Grupo N°35 Valor vigencia 2025:$ 94.000.000 Valor total del contrato: $158.000.000
Plazo de ejecución:	INICIO:11/12/2024 - TERMINO: 31//07/2025
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Avenida calle 12 N° 79 A 25 Bodega 33 Parque Industrial Alsacia
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CT KARLEV CAROLINA RUMBO DURÁN JEFE CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR/SUPERVISOR CONTRATO

1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato.	**Si_X_ No___**	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL y parafiscales, expedida por el representante legal, RIT.

Capitán KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN
Jefe Clínica de la Policía Nacional sede sur
Supervisora del Contrato

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/11/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900339972 PROKONTROL SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 11 94 A 25 PI 5 Teléfonos: 3188603756

Dirección electrónica: PROKONTROLSAS@GMAIL. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 12/02/2010

Matrícula Mercantil:01964502 Fecha inicio de Actividades: 12/02/2010 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 2: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
26/03/2018	C.C.	63362018	GLADYS PATRICIA OREJARENA ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL
12/06/2014	C.C.	80414410	RODRIGO ECHEVERRI DIAZ	REPRESENTANTE LEGAL
18/09/2019	C.C.	93384126	HUGO CESAR BERNAL SARMIENTO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

[dirección] ☑ Carrera 11 N.94 A - 25, Piso 5
Bogotá D.C., Colombia
[pbx] ☑ + (601) 7040874
[e-mail] ☑ asistentecomercial@prokontrol.com.co
[web] ☑ www.prokontrol.com.co

prokontrol

En Calidad de Revisor Fiscal de PROKONTROL SAS
NIT.: 900.339.972-5

Que la organización PROKONTROL SAS, identificada con Nit. 900.339.972-5, esta cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROKONTROL SAS, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de febrero de 2025.

2. Aporte de Salud correspondiente al mes de marzo de 2025.

La presente certificación se expide a los 06 días del mes de marzo de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 734 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente;

Firma: _____
Hugo Cesar Bernal Sarmiento
Revisor Fiscal
T. P. No. 60015-T
Cedula de ciudadanía No. 93.384.126 Ibagué - Tolima

[dirección] Carrera 11 Nº 94A - 25, Piso 5
Bogotá D.C., Colombia
[pbx] ÷ (57) 601 704 0874
[e-mail] asistentecomercial@prokontrol.com.co
[web] www.prokontrol.com.co

prokontrol

ACTA DE CAPACITACIÓN

Título: CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL Y CONTENEDORES

Fecha: Febrero 17 de 2025 **Lugar:** Clínica del Sur - Policía Nacional
Capacitador: Ginna Romero

Objetivo de la Capacitación: Proporcionar a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para el adecuado cuidado, limpieza y mantenimiento del instrumental quirúrgico y contenedores modelo Taenia, los dos productos marca Amnotec International Medical GmbH, para garantizar su funcionalidad y durabilidad.

Temas Abordados:

1. **Material del Instrumental Quirúrgico:**

 El instrumental quirúrgico marca Amnotec International Medical GmbH, está fabricado en acero quirúrgico 316L de siderurgia (origen) y manufactura alemana, reconocido a nivel mundial por su alta resistencia a la corrosión y durabilidad.

2. **Limpieza Inmediata Post-Procedimiento:**

 Nunca se debe permitir que los residuos orgánicos o la sangre se sequen sobre la superficie del instrumental, siendo esta la única forma de evitar el Biofilm quien es el principal causante de la oxidación de la pieza.

 Durante el transporte desde la sala de procedimientos hasta el área de lavado, el instrumental debe mantenerse húmedo para evitar la formación de Biofilm y facilitar su limpieza y protección a la oxidación profunda.

3. **Proceso de Lavado:**

 El enjuague debe realizarse exclusivamente con agua desmineralizada o desalinizada

 Todo el instrumental debe lavarse por completo, incluso si no fue utilizado durante el procedimiento médico-quirúrgico.

4. **Cuidados Específicos:**

 No se debe pirograbar (procedimiento de tallar o rayar el instrumento por medio de un punzón incandescente o de movimientos repetitivos), golpear ni dejar caer el instrumental.

[dirección] Carrera 11 Nº 94A - 25, Piso 5
Bogotá D.C., Colombia
[pbx] + (57) 601 704 0874
[e-mail] asistentecomercial@prokontrol.com.co
[web] www.prokontrol.com.co

Está prohibido sumergir el instrumental en soluciones salinas como cloruros y sus derivados, glutaraldehídos o sustancias cáusticas.

5. **Uso de Detergentes y Lubricación:**

Utilizar detergente enzimático neutro para el proceso de lavado.

Lubricar el instrumental siempre antes de cada proceso de esterilización, de forma puntual con aplicación directa, no por sumersión del instrumento con aceite de parafina

6. **Contenedores Amnotec:**

Los contenedores deben limpiarse y lavarse con la misma frecuencia y condiciones que el instrumental.

El filtro Bio-stop desmontable debe retirarse y limpiarse adecuadamente, antes de cada proceso de esterilización.

No colocar papel crepado o bolsas de papel grado médico dentro de los contenedores TAENIA, ya que esto afecta el proceso de sacar el vapor, por ende el secado durante la esterilización.

7. **Esterilización:**

Mantener limpia la cámara del autoclave de incrustaciones salinas, manchas de oxido y cualquier tipo de impurezas, según los protocolos de limpieza establecidos por la institución.

Conclusión: Se reforzó la importancia de seguir las directrices establecidas para garantizar la correcta manipulación y conservación del instrumental quirúrgico y los contenedores marca Amnotec de fabricación alemana. La correcta aplicación de estos procesos asegura la calidad en los procedimientos médico-quirúrgicos y la prolongación de la vida útil de los equipos.

Adjunto listado de asistencia

GINNA P. ROMERO M.
Especialista de producto AMNOTEC

prokontrol

FORMATO DE TRABAJO

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

Código:	
Versión:	02
Fecha:	2024/09
Página:	1

Tema: Cuidado y Manejo de instrumental Quirurgico y contenedores

Institución: CLINICA POLICIA SOP

Capacitador: Ginna Romero

Ciudad: Bogotá D.C.

Fecha: 17 Febrero 2025.

Hora:

Inicio	Terminación
08:00	09:00

No.	Nombre asistente	Cargo	Servicio	Correo	Teléfono	Firma
1	Alexander Ortiz Hoyos	Aux Esterilizacion	Esterilizacion	Miguel.Ortiz7322@policia.gov.co	3115418059	
2	Carmen Patricia Lievy Salas	Instrumentadora	Esterilización	Carmen.Lievy@correo.	3158481788	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Firma Capacitador

Total páginas: 1.